





ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORIA 036 DE 2023

Villavicencio, 12 de diciembre de 2023

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública, en la fecha se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por la interventora ALBA LUCERO FERREIRA RUIZ identificada con cedula de ciudadanía. No. 51.872.308 de Villavicencio para amparar el CONTRATO DE INTERVENTORIA NRO. 028 DE 2023 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA OBRA CONSTRUCCIONESCUELA DANTA, CASCO RURAL MUICIPIO DE INIRIDA DEPARTAMENTO DE GUAINIA "Para el efecto, se reciben las Pólizas de Garantía Única de cumplimiento Nro. 30-44-101056276 anexo 2,a favor de la Asociación Supra departamental de Municipios para el Progreso, ASOSUPRO, y del municipio de Inírida departamento de Guainía con fecha de expedición 11 de Diciembre de 2023 por SEGUROS DEL ESTADO, la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
CUMPLIMIENTO	\$ 19.066.375.16	27/11/2023	30/08/2024
PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 9.533.187.58	27/11/2023	30/04/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 19.066.375.16	27/04/2024	26/04/2029
BUEN Y CORRECTO MANEJO DEL ANTICIPO	\$ 47.665.937.90	27/11/2023	30/08/2024

Los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, se ajustan al requerimiento realizado por la entidad a través del Contrato de Interventoría No. 036 de 2023 y en consecuencia se imparte la aprobación de las Pólizas de Garantía Única de cumplimiento.

Juan Dovid Del Campo GOMEZ DIRECCION JURIDICA

PROYECTO: VICTOR SABOGAL CHINGATE